



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 038 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 18 de noviembre de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 18 días del mes de noviembre de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 030 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Vicente Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo Procurador Sindico, Lcdo. Luis Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social, Ing. José Gómez Director Financiero, Ing. Juan Carlos Vizuite Director de Obras y Servicios Públicas, Ing. Byron Iboris Samaniego Analista de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y a la Abg. Esthela Alejandria Pelaez Secretaria General. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. CMH - 36 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 06 de noviembre de 2025.
5. Aprobación del Acta Nro. CMH - 37 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2025.
6. Segundo debate del proyecto de la decimotercera reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, del año fiscal 2025.
7. Conocimiento de la decimocuarta reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya correspondiente al ejercicio económico 2025.
8. Primer debate del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.
9. Conocimiento, análisis y resolución para autorizar el arrendamiento, determinación de condiciones y canon del local comercial ubicado en el “Parque Recreativo Jacinto Quezada” del cantón Huamboya.





10. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular Nro. 419-P-COMAGA-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. César Castro Presidente del COMOGA, quien hace referencia a la reprogramación de la Visita Paradiplomática a la República del Perú, prevista inicialmente desde el 18 al 20 de noviembre de 2025.
11. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-2967-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, presentado por el Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega **CONCEJAL URBANO** del cantón Huamboya, quien solicita el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.
12. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-2968-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, presentado por el Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep **CONCEJAL RURAL** del cantón Huamboya, quien solicita el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.
13. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025 3001-M, de fecha 14 de noviembre de 2025, presentado por la Lcda. Awatat Griselda Anank wamputsrik **CONCEJAL RURAL** del cantón Huamboya, quien solicita el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.
14. Clausura.

1.- Constatación del quórum: El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los todos integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, un saludo a los señores Directores de nuestra Entidad Municipal, en esta sesión Ordinaria se tratarán puntos relevantes para nuestra Entidad Municipal, que más adelante estaremos analizando, de esta manera se queda instalada la presente sesión del Concejo Municipal

3. Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros concejales queda a consideración de ustedes el orden del día, en caso de haber otro punto que insertar en esta sesión Ordinaria por favor dar a



conocer.

16 de Octubre y Tres Fundadores
072765051 - 072765052 - 072765053
municipio@huamboya.gob.ec



Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y compañera Secretaria, al no haber otro punto que incorporar en el orden del día mociono que se apruebe.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y Directores, apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue respaldada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandria Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día, por favor levantar la mano en caso de estar de acuerdo:

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 36 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 06 de noviembre de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura con las resoluciones emitida en la sesión extraordinaria realizada el 06 de noviembre de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Referente a la situación operativa y el servicio ofertado por la operadora de transporte de buses Intra - cantonal “Rutas Amazonic Services CIA LTDA”, ya llevamos 2 semanas que tratamos ese punto, pero la Unidad de Tránsito aun no ha realizado ninguna convocatoria al señor Gerente de la operadora de buses, para tratar sobre las 2 Unidades que habíamos acordado, Dios no permita, pero en cualquier momento puede suceder algún accidente, quedamos que se convoque lo antes posible, ya se debió convocar la semana pasada, queremos que usted convoque de acuerdo a nuestra agenda, para entablar un dialogo y mediante un acta hacer una pequeña resolución como habíamos quedado. Este viernes o el día lunes de la siguiente semana se pueda cristalizar esta reunión.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Mociono que se apruebe el acta de la sesión realizada el 06 de noviembre de 2025.





Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Señor Alcalde yo mociono a que se apruebe el Acta Nro. 36 -2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Una vez que existe el respaldo de la moción presentada por el concejal Alfredo Quezada, por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión extraordinaria realizada el 06 de noviembre de 2025.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 37 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura con las resoluciones emitida en la sesión extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores y secretaria del Concejo Municipal, mociono que se apruebe el acta de la sesión realizada el 11 de noviembre ya que constan todas las intervenciones.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Apoyo la moción de la compañera Griselda Anank.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2025.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor





6.- Segundo debate del proyecto de la decimotercera reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, del año fiscal 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Voy a dar el espacio al Director Financiero para que explique esta reforma. Ing. José Gómez (**Director Financiero**): La reforma Nro. 13 ya fue analizado en la comisión de Presupuesto, misma que fue realizada por solicitud del Director de Desarrollo Productivo y Director de Obras Públicas, además previo análisis de las cédulas de gastos de las partidas de gastos corrientes que estaban a punto de agotarse, la reforma se realiza mediante traspasos de las siguientes partidas:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 13					
REFORMA POR TRASPASOS DE CREDITOS					
PARTIDA	DENOMINACION	SALDOS	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
224.73.02.05.001	Espectáculos culturales y sociales	36,785.00	30,295.00		67,080.00
223.73.14.08	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios	26,021.05		26,020.00	1.05
223.73.08.27	Uniformes deportivos	11,500.00		4,275.00	7,225.00
132.51.01.05.001	Remuneraciones unificadas	1,255.20	2,300.00		3,555.20
132.51.02.03.001	Décimo Tercer Sueldo	104.60	100.00		204.60
132.51.06.01.001	Aporte Patronal	139.94	85.00		224.94
121.51.01.05.001	Remuneraciones unificadas	19,302.67		2,485.00	16,817.67
362.71.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	358.60	3,550.00		3,908.60
362.71.01.06.001	Salarios Unificados	36,844.00		3,550.00	33,294.00
111.51.02.04.001	Décimo cuarto sueldo	69.07	200.00		269.07
111.53.03.03.001	Viáticos y subsistencias en el interior	128.78	2,500.00		2,628.78
111.53.02.55.001	Combustible	300.85	800.00		1,100.85
111.51.05.07.001	Honorarios	8,491.93		500.00	7,991.93
511.56.01.06.003	Descuentos, comisiones y otros	3,000.00		2,400.00	600.00
511.57.02.03.001	Comisiones Bancarias	1,309.49		600.00	709.49
131.53.02.55.001	Combustible	-	300.00		300.00
131.53.03.03.001	Viáticos y subsistencias en el interior	-	400.00		400.00
131.51.01.05.001	Remuneraciones unificadas	29,043.00		700.00	28,343.00
221.78.01.01.001	Liquidación de convenios suscritos con el MIES	336.45	5,375.54		5,711.99
226.73.08.01.001	alimentos y bebidas	12,500.00		5,375.54	7,124.46
361.75.01.03.014	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la Comunidad de San Juan Bosco	0.70	913.07		913.77
361.75.01.99.004	Construcción de mercados comunitarios en la Comunidades Chiriap y Santa Isabel	-	8,178.71		8,178.71
361.75.01.07.135	Construcción de infraestructuras comunales para el cantón Huamboya	-	3,500.20		3,500.20
361.73.02.02.001	Transporte de combustible diesel para la maquinaria pesada y vehículos	-	4,000.00		4,000.00
361.71.05.09.001	Horas extraordinarias y suplementarias	9,609.13		8,591.98	1,017.15
361.75.01.07.146	Culminación de la casa administrativa de Santa Isabel	5,000.00		5,000.00	-
361.75.01.07.144	Construcción de escenario en el canchón del espacio cubierto existente 1 Etapa (La Purísima)	3,000.00		3,000.00	-
361.75.01.99.010	Pago de Reajustes de precios de contratos de obra	-	4,000.00		4,000.00
361.84.01.06	Adquisición de Herramienta y Equipo menor de ferretería, plomería, eléctrico y de carpintería	-	3,860.00		3,860.00
361.75.01.99.002	Construcción De Oficinas Para Los Bomberos Del Canton Huamboya (I ETAPA)	120,000.00	15,000.00		135,000.00
361.73.03.01.001	Pasajes al interior	100.00		100.00	-
361.73.06.02.004	Contratación Para Elaboración De Informes De Planta De Manejo Ambiental De Los Proyectos (Sistema De Aguas Potables Existentes)	27,000.00		27,000.00	-
361.73.06.04.021	Fiscalización Para La Construcción De Red De Medio Voltaje E Instalación De Centros De Transformación Para El Relleno Sanitario Y El Gad Municipal De Huamboya	3,500.00		3,500.00	-
361.75.01.07.147	Terminación de la casa administrativa (Chiriap)	7,000.00		7,000.00	-
361.75.01.99.005	Implementación De Señalética Informativa Vertical En La Troncal Amazónica Para Acceso A La Ciudad	15,000.00		15,000.00	-
366.75.01.03.022	Construcción De La Celda N° 7 Para El Confinamiento De Residuos Inorgánicos En El Relleno Sanitario Del Cantón Huamboya	-	71,000.00		71,000.00
366.75.01.03.023	Terminación de la infraestructura de bodega, oficina y adecuación del área para la elaboración de abono orgánico en el Relleno Sanitario Municipal	-	35,000.00		35,000.00
366.75.01.07.158	Terminación de espacio de la bodega, reciclaje y oficina en el relleno	20,000.00		20,000.00	-
366.75.01.99.008	Adecuación en el área de elaboración de abono orgánico	15,000.00		15,000.00	-
364.73.04.17.029	Mantenimiento de los Sistemas de Agua en las Comunidades de Arutam, Warints y Namakin – Presupuesto Participativo 2025	-	19,000.00		19,000.00
364.73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	25,000.00		25,000.00	-
223.73.06.13.001	Capacitación para la ciudadanía en general	3,000.00		3,000.00	-
223.73.08.27	Uniformes deportivos	11,500.00		7,225.00	4,275.00
224.73.03.03.001	Viáticos y subsistencias en el interior	1,800.00		1,640.00	160.00
224.73.14.03.001	Mobiliarios	6,500.00		5,490.00	1,010.00
224.73.14.08	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos, y símbolos patrios	5,000.00		5,000.00	-
224.77.01.02.002	Tasas generales, impuestos. Contribuciones, permisos, licencias y becas	500.00		500.00	-
224.78.02.06.001	Becas	21,600.00		8,000.00	13,600.00
224.84.01.03	Mobiliarios	405.00		405.00	-
131.73.04.17.001	Mantenimiento de infraestructura	4,000.00		4,000.00	-
TOTAL REFORMA NRO. 13		492,005.46	210,357.52	210,357.52	492,005.46





Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): En la partida de becas, vamos a restar 8.000 USD, ¿vamos a tener inconvenientes en los pagos a los estudiantes?

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Se hizo el calculo con la Ing. Mayra Flores, estamos gastando alrededor de 8.000 USD al mes, entonces si consta recursos para este mes.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): En vista de ello, mociono la aprobación en segundo debate de la decimotercera reforma al Presupuesto institucional.

Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar en segundo debate el proyecto de la decimotercera reforma al Presupuesto institucional.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboyá, para aprobar la siguiente resolución: *Aprobar en segundo y definitivo debate la decimotercera reforma al Presupuesto institucional del año 2025*

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7.- Conocimiento de la decimocuarta reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyá correspondiente al ejercicio económico 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): De igual manera voy a dar el espacio al Director Financiero para que explique sobre esta reforma.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): La reforma Nro. 14 es para conocimiento del Órgano Legislativo y aprobado por su autoridad, en función a una solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Tránsito, con el propósito de realizar la adquisición de especies valoradas para la Unidad de Tránsito, la reforma fue realizada por la misma Unidad, por lo tanto, fue autorizada por usted señor Alcalde. Según el siguiente detalle:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 14					
REFORMA POR TRASPASOS DE CREDITOS					
PARTIDA	DENOMINACION	SALDOS	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
321.71.05.2.001	Subrogaciones	662.99		660.00	2.99
321.73.08.11.001	Insumos, bienes y materiales y suministros para la cobstrucción	17,257.94		200.00	17,057.94
321.73.02.04.001	Edición, impresión y publicaciones	57.60	860.00		917.60
TOTAL REFORMA NRO. 14		17,978.53	860.00	860.00	17,978.53





Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Luego del análisis por parte del Director Financiero, mociono que se dé por conocida la reforma Nro. 14. del presupuesto institucional.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Apoyo la moción señor Alcalde.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Dar por conocido la decimocuarta reforma al Presupuesto institucional del año 2025*

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

8.- Primer debate del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En esta semana se trabajó por parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, conformada por el Concejal Fredy Suamar, Alfredo Quezada y Griselda Anank, quienes trabajaron con las áreas administrativas.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): El viernes 14 de noviembre de 2025 la comisión se reunió para el análisis del proyecto definitivo para el presupuesto del año 2026, estuvieron presentes todos los Directores y analizamos para emitir la respectiva resolución. Estas actividades se van a realizar en el año 2026, cada área manejará rubros necesarios.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Me permito hacer un resumen del presupuesto 2026.

INGRESOS 2026			
CODIGO	DENOMINACION	PROFORMA 2026	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	862.756,35	12%
2	INGRESOS DE CAPITAL	6.155.401,34	88%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0	0%
	TOTAL	7.018.157,69	100%

- INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta un valor de USD 862.756.35 que es la estimación para el año 2026 que representa el 12% del presupuesto general.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION 2026	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	862.756,35	100,00%
11	IMPUESTOS	51.785,66	6,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	49.012,41	5,68%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	58.745,00	6,81%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23.455,00	2,72%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	669.758,28	77,63%
19	OTROS INGRESOS	10.000,00	1,16%

- **INFORME DE GASTOS POR GRUPO DE GASTOS:** En la siguiente tabla se detallan los gastos por grupos de gastos con el fin de determinar el tipo y la estructura.

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS			
POR GRUPO DE GASTOS			
CÓDIGO	GRUPO DE GASTOS	PROFORMA 2026	PORCENTAJE
51	GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE	998.655,73	14,23%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	163.090,00	2,32%
56	GASTOS FINANCIEROS	158.464,92	2,26%
57	OTROS GASTOS FINANCIEROS	49.935,00	0,71%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	40.477,05	0,58%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.259.065,49	32,19%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.285.199,99	32,56%
75	OBRAS PUBLICAS	254.900,00	3,63%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	70.850,00	1,01%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	179.957,69	2,56%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	268.957,73	3,83%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	288.604,09	4,11%
TOTAL		7.018.157,69	100,00%

- **INFORME DE GASTOS POR PROGRAMAS** En el siguiente cuadro se detalla la proforma presupuestaria por cada uno de los programas a ejecutarse en el 2026.

GASTOS POR ÁREAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CORRIENTE		1.410.622,70
1.1.1.	GESTIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	327.315,99
1.1.2	SECRETARIA GENERAL	59.147,55
1.1.3	COMUNICACIÓN	52.522,09
1.1.4	JURÍDICO, JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA	83.160,35
1.2.1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	156.253,37
1.3.1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	284.221,75
1.3.2	GESTIÓN VEHICULAR Y MOVILIZACIÓN	71.175,18
1.4.1	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	160.652,86
1.5.1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	47.708,64
5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	168.464,92
INVERSIÓN		5.607.534,99





1.1.1	GESTIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	1.027,95
1.1.2	SECRETARIA GENERAL	51.714,17
1.1.3	COMUNICACIÓN SOCIAL	7.000,00
1.2.1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	8.399,64
1.3.1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	451.162,08
1.3.2	GESTIÓN VEHICULAR Y MOVILIZACIÓN	292.000,00
1.4.1	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	370.870,00
1.5.1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	30.000,00
2.1.1	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	74.477,70
2.1.2	JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	69.236,39
2.2.1	GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	97.217,54
2.2.2	UNIDAD DE PROCESOS PRODUCTIVOS	210.155,65
2.2.3	FOMENTO AL DEPORTE	38.058,50
2.2.4	FOMENTO AL TURISMO Y CULTURA	267.789,66
2.2.5	PROYECTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI	510.337,78
2.2.6	PROYECTO DE ADULTO MAYOR	81.467,86
2.2.7	PROYECTO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	70.885,06
2.2.8	PROYECTO DE DISCAPACIDADES	19.838,86
2.5.3	SUBPROGRAMA 3 -BOMBEROS	82.000,00
3.1.1	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	309.767,97
3.2.1	UNIDAD DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	84.204,16
3.6.1	GESTIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO PUBLICO	865.722,48
3.6.2	VIALIDAD	320.876,90
3.6.3	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	253.168,85
3.6.4	UNIDAD DE AGUA POTABLE	277.139,78
3.6.5	UNIDAD DE ALCANTARILLADO	294.890,41
3.6.6	UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	179.521,51
5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	288.604,09

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros concejales se pone a consideración de la Sala y pueden hacer uso de la palabra, ya se estuvo trabajando de parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana por ello se puso en conocimiento la semana anterior, una vez que paso también por la Comisión de Planificación y Presupuesto y de este análisis se pone a consideración para que sea aprobado este primer debate.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Señor Alcalde si me permite, quiero felicitar al compañero responsable de la Comisión de Planificación y Presupuesto por el trabajo realizado. El recurso que vamos a aprobar como es el Presupuesto 2026 es para llevar las obras a las comunidades no solo en la Cabecera Cantonal, por lo tanto, invito a los responsables de realizar los procesos, para trabajar y así ejecutar las obras, hacer que se cumpla para cubrir todas las necesidades de las comunidades.

Tenemos también la Comisión de Fiscalización y Legislación para hacer bien las cosas y en un futuro nos feliciten por el buen trabajo realizado.





Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Con su permiso señor Alcalde, este presupuesto esta considerado para lidiar las principales necesidades del Cantón, una vez que también se dio a conocer a Participación Ciudadana, pasó también por la Comisión de Planificación y Presupuesto, creo que tenemos que seguir trabajando por el bien del cantón Huamboya, en caso de que haya alguna otra necesidad se tendría que reformar el Presupuesto. Por lo expuesto mociono que se apruebe el primer debate del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio fiscal 2026.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Señor Alcalde apoyo la moción presentada por el compañero Alfredo Quezada

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue secundada por el Concejal Freddy Suamar.

Abg. Esthela Alejandria Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Aprobar en Primer debate del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.*

Votación:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

9.- Conocimiento, análisis y resolución para autorizar el arrendamiento, determinación de condiciones y canon del local comercial ubicado en el “Parque Recreativo Jacinto Quezada” del cantón Huamboya.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En este punto se pone en consideración ante ustedes señores Concejales, nosotros ya hicimos la inauguración del “Parque Recreativo Jacinto Quezada” y a la vez existe un espacio para que algún emprendedor que pertenezca al Cantón pueda dar sus servicios. Antes de entregar este local debemos ver que esa persona este comprometida en dar un buen servicio de gastronomía, al usuario una buena atención, esa persona tiene que cuidar de los baños, de la limpieza del entorno del dique. No podemos contratar directamente a un guardia o personal del Municipio para que este pendiente del aseo del parque infantil, hubo una solicitud de una señora, pero lamentablemente no se quiso acoger a los requerimientos de la Municipalidad. Hubo un segundo requerimiento para lo cual se conversó con el Jurídico y el Comisario para que ellos le hagan la entrevista para ver si está en condiciones y a la exigencia de la administración para brindar este servicio que necesita la ciudadanía y el visitante que llegue a este lugar. Quiero dar paso al señor Comisario el abogado Cristian Najamde.





Abg. Cristian Najamde (**Comisario**): Buenas tardes señor Alcalde, Señores Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria de Concejo, Gracias por permitirme tomar la palabra y explicar un poco este punto, como ya había explicado el señor Alcalde hubo una petición anterior que la señora personalmente se ha retractado y nos ha dicho que no va poder hacerse cargo del bar por lo tanto se ha optado por otra solicitud de otra persona de la localidad que ingresó oportunamente la solicitud y a hecho un alcance a la solicitud de arriendo del bar que ustedes deben tener en sus manos, ella presentó su compromiso en donde ella se compromete a mantener el cuidado del parque y también una pequeña oferta de heladería y comida rápida. El señor Alcalde sabiamente a puesto a consideración de ustedes porque además es necesario que contemos con un instrumento normativo, ustedes tienen una facultad de legislar y la resolución también es un instrumento que puede normar; el bar es un espacio nuevo que todavía no está regulado, entonces si mas adelante le queremos hacer un contrato a la señora no se podría, por eso ponemos en sus manos para que se resuelvan esos puntos como esta en el orden del día.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Sería bueno que dentro del contrato sea cero bebidas alcohólicas porque en el lugar visitan muchos niños. Esta ha sido la participación del señor Comisario Abg. Cristian Najamde, básicamente ustedes señores concejales son los que van a determinar el tema del arrendatario.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Una pregunta señor Comisario ¿la señora va a trabajar los días ordinarios o los fines de semana?

Abg. Cristian Najamde (**Comisario**): Seria todos los días de preferencia seria fines de semana, se podría considerar un descanso para la señora un día que no haya mucha gente, puede ser un lunes un martes.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Gracias por la aclaración y también seria bueno que el contrato no se extienda más de un año, pero si la señora esta dando un buen servicio y cumpliendo con el contrato se podría hacer una renovación. Eso se pone a consideración también.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Excelente la propuesta y me gustaría también que nos ayude controlando porque siempre hay que estar pendiente de los niños y la pantalla de igual manera ya debemos ponerle sonido para que quizá los viernes o fines de semana pongamos películas y hacer que esa inversión llame la atención y valga la pena, hacerle trabajar más a comunicación en temas publicitarios y en tema de nuestra administración para que haya material suficiente para que pueda ser transmitido en la pantalla. Me gustaría que la señora tenga uno o más productos con registro sanitario local de Huamboya y con eso fomentamos lo económico, por ejemplo, el café, la panela que es de la localidad como exhibición o preparación.





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Excelente propuesta señor Concejal de exhibir lo nuestro, incluso alguien de las comunidades también puede promocionar y exhibir el tema de artesanías, para que la gente pueda ver y pueda adquirir. Ya dispuse a Alcaldía para que la Dirección Administrativa se busque un pequeño recurso para el tema del audio, y con esto la persona encargada del tema del Parque, para que los fines de semana promocióne alguna película familiar.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Sería importante a Procuraduría Sindica hacer una pequeña ordenanza que regule este tema, que no haya bebidas alcohólicas, que no pueden ingresar a tomar en ese lugar, normar estos detalles, para que cumpla el administrador de ese lugar. Sería importante otorgar 06 meses para que la señora trabaje, ella es de aquí del Cantón para que otorgue el servicio, porque a veces en los eventos faltan los emprendedores; en tal sentido, sería importante en apoyar a nuestros emprendedores, autoricemos a la señora para que pueda trabajar en el parque infantil.

Abg. Cristian Najamde (**Comisario**): Disculpen por recordarles que está pendiente la resolución del canon de arriendo del local. Para este tema podemos utilizar los arriendos de la localidad, en el mercado por ejemplo tenemos arriendos desde los 35 USD hacia abajo sabiendo que es para gente que no está en un nivel comercial muy alto, es muy accesible, los locales de comida cuesta 20 USD mensuales y hay también puestos que aún no están arrendados y no son tan acogidos cuesta 15 USD; en el terminal están a 50,00 USD los locales estos son precios referenciales hasta que exista una ordenanza.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Síndico**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, en efecto no existe un acto normativo o una Ordenanza que regule el arrendamiento de esos espacios, se está trabajando en un acto normativo que integren todos esos espacios incluido el tema del parque. El asunto del canon sugeriría unos \$50,00 dólares toda vez que es un espacio nuevo, un espacio exclusivo y es por la facilidad de la concurrencia de la gente, es un valor accesible considerando que los locales comerciales sobre la zona están por los \$150 dólares y aquello es un poco manejable, inclusive tolerable por la parte que va ocupar ese espacio porque tiene otras responsabilidades como la de cuidar y mantenerlo limpio al parque, eso en cuanto al canon y como recomendación que el plazo sea de 6 meses y hasta ese plazo ya se tendría el borrador definitivo de la ordenanza que hacía mención y una disposición transitoria de la Ordenanza podríamos establecer inclusive 6 meses más para que al cumplimiento de aquello la que arriende pueda presentar una solicitud para la suscripción de un contrato bajo el amparo de esa Ordenanza. La Resolución podría ser el dar en arrendamiento el local situado en el parque Infantil con un plazo de 6 meses con un canon de \$50 dólares a favor de la peticionaria. El Concejo Municipal de acuerdo con el Art. 57 literal A), tiene la competencia o facultad normativa de que, mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones, siendo la resolución un acto normativo que pudiese sostener este procedimiento mientras se emite la ordenanza correspondiente.





Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Creo que es accesible el valor de \$50,00 ya que en los privados se pagan \$100 y \$150 dólares. Por lo expuesto señor Alcalde voy a mocionar que se de por conocido y analizado para autorizar el arrendamiento, determinación de condiciones y canon del local comercial ubicado en el “Parque Recreativo Jacinto Quezada” del cantón Huamboya, para el plazo de 06 meses y con un costo de 50.00 USD mensuales.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Hay una moción presentada por el concejal Alfredo Quezada, hay la explicación de la parte jurídica, la parte técnica también que fue del Comisario, hay la propuesta del canon de arriendo que es de \$50,00 dólares mensual con un tiempo de 6 meses con la posibilidad de renovar ese contrato siempre y cuando cumpla todas las expectativas y requisitos.

Lcdo. Fredy Suamar (**concejal**): Apoyo la moción presentada por el concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue secundada por el Concejal Freddy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Artículo 1.- Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en su calidad de Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, para que proceda a la suscripción del contrato de arrendamiento del local comercial ubicado en el Parque Recreativo “Jacinto Quezada”, del cantón Huamboya, a favor de la señora Karina Ramón Peñafiel con cédula de identidad Nro. 1400776785, por un plazo de seis (6) meses, contado a partir de la firma del correspondiente instrumento legal.

Artículo 2.- Fijar el canon mensual de arrendamiento en cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,00), valor que deberá ser cancelado por la arrendataria en la forma, plazos y condiciones que se establezcan en el contrato.

Votación:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

10.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular Nro. 419-P-COMAGA-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. César Castro Presidente del COMOGA, quien hace referencia a la reprogramación de la Visita Paradiplomática a la República del Perú, prevista inicialmente desde el 18 al 20 de noviembre de 2025.





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Existe este punto que se pone a consideración compañeros concejales ya estaba autorizado por parte del Pleno del Concejo Municipal, para que mi persona pueda viajar desde el 18 al 20 de noviembre, iba a estar subrogando la Vicealcaldesa, pero desde la semana pasada el 12 noviembre se emitió un documento de parte del presidente del consorcio Municipio Amazónico el Ing. Cesar Castro indicando de que reprogramara este encuentro por el inicio del paro en la ciudad de Lima, estaremos pendientes de la nueva fecha.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): En vista que van a realizar el paro en la ciudad de Lima, hay que guardar la integridad de nuestras autoridades, por lo tanto mociono que se dé por conocido la reprogramación de la visita paradiplomática y dejar sin efecto la autorización emitida por el Concejo Municipal.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Apoyo la moción señor Alcalde.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia y que fue secundada por el Concejal Freddy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN Nro. CMH – 074 – 2025, emitida por el Concejo Municipal de Huamboya, en la sesión extraordinaria realizada el 06 de noviembre de 2025, esto en virtud de la reprogramación de la Visita Paradiplomática a la República del Perú, prevista inicialmente desde el 18 al 20 de noviembre de 2025.

Artículo 2.- Una vez que se conozca la nueva fecha de la referida visita Paradiplomática a Lima - Perú será puesta en consideración del Concejo Municipal de Huamboya de manera oportuna, para el trámite administrativo que corresponda.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

11.- Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-2967-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, presentado por el Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega CONCEJAL URBANO del cantón Huamboya, quien solicita el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Mas adelante también existe puntos de los compañeros que desean hacer uso de sus vacaciones, un sano consejo que para el próximo año saquen en diferentes meses porque nos vamos a quedar sin los titulares, yo en los próximos días también





estaré viendo desde que día podré hacer uso de mis vacaciones para poner en conocimiento de la sala del Concejo.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Los Concejales titulares somos responsables absolutos dentro de la administración pública, para la próxima traten de planificar bien porque los compañeros son pilares fundamentales para las decisiones. Mi moción es que el Compañero haga uso legal de sus vacaciones porque es su derecho.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Apoyo la Moción.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia y que fue secundada por la vicealcaldesa Marlene Pawainchir.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Art. 1.- Autorizar al Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega **CONCEJAL URBANO**, el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025, en función a su requerimiento presentado mediante Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-2967-M

Art. 2.- Notificar con la presente resolución a la Coordinación de Talento Humano del GAD Municipal de Huamboya, para que se realice el trámite legal que corresponda a fin de principalizar al concejal alterno, durante el tiempo que el Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega haga uso legal de sus vacaciones.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

12.- Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-2968-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, presentado por el Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep CONCEJAL RURAL del cantón Huamboya, quien solicita el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): De igual manera existe otro documento el cual a sido presentado al pleno del Concejo en el cual el compañero concejal Fredy Suamar está solicitando hacer uso de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre del presente año. Pongo en consideración de la sala para poder apoyar a nuestro compañero concejal.





Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): De acuerdo al documento presentado por el compañero Fredy Suamar mociono que se apruebe hacer uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre del 2025.

Lcda. Griselda Anank (**Concejala**): Apoyo la moción.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por parte de la compañera Marlene Puwainchir y que tiene el apoyo de la compañera concejal Griselda Anank.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Art. 1.- Autorizar al Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep **CONCEJAL RURAL** del cantón Huamboya, el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025, en función a su requerimiento presentado mediante Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-2968-M

Art. 2.- Notificar con la presente resolución a la Coordinación de Talento Humano del GAD Municipal de Huamboya, para que se realice el trámite legal que corresponda a fin de principalizar al concejal alterno, durante el tiempo que el Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep haga uso legal de sus vacaciones.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

13.- Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025 3001-M, de fecha 14 de noviembre de 2025, presentado por la Lcda. Awasat Griselda Anank wamputsrik CONCEJAL RURAL del cantón Huamboya, quien solicita el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): También existe la solicitud de la concejala Griselda Anank para hacer uso de sus vacaciones a partir del 01 al 31 de diciembre del 2025. Se pone a consideración de la sala compañeros concejales para poder apoyar y dar luz verde a la licencia solicitada por la compañera.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Como ya habíamos visto los puntos anteriores y desearles unas felices vacaciones y voy a mocionar que se dé por conocido, analizado y aprobado y que se haga el trámite respectivo para las vacaciones de la compañera Griselda Anank a partir del 01 al 31 de diciembre del 2025.





Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Apoyo la moción.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por parte del compañero Alfredo Quezada y que tiene el apoyo del compañero Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Art. 1.- Autorizar a la Lcda. Awasat Griselda Anank wamputsrik **CONCEJAL RURAL** del cantón Huamboya, el uso legal de sus vacaciones desde el 01 al 31 de diciembre de 2025, en función a su requerimiento presentado mediante Memorando Nro. GADMH-ALC-2025 3001-M.

Art. 2.- Notificar con la presente resolución a la Coordinación de Talento Humano del GAD Municipal de Huamboya, para que se realice el trámite legal que corresponda a fin de principalizar al concejal alterno, durante el tiempo que el Lcda. Awasat Griselda Anank wamputsrik haga uso legal de sus vacaciones.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

14.- Clausura: Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Gracias a cada uno de ustedes por ese trabajo, ese compromiso de la actual administración, en estos últimos días hemos estado activos haciendo ayuda social, voy a solicitar para el día jueves hacer la entrega en la punta del río Pastaza de 30 planchas de zinc que habían solicitado la otra vez de parte de la comunidad Kayamentsa para que se sientan bien atendidas las personas que viajan por el tema de la canoa, llegan hasta el siguiente puerto y puedan descansar, siempre en coordinación de cada uno de ustedes.

De esta manera quiero dar por clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

